ACTA No. 002 DE 2026
COMITÉ TERRITORIAL DE ORDEN PÚBLICO

MUNICIPIO DE LA PAZ, CESAR

Fecha: 17 de septiembre de 2026
Hora: 10:00 am
Lugar: Sala de Juntas – Alcaldía Municipal de La Paz, Cesar

ASISTENTES

ADALBERTO RAMIREZ PEREZ – secretario de Gobierno y Desarrollo Comunitario
MAYOR ANDRÉS PULIDO – comandante Estación de Policía La Paz.
TENIENTE CORONEL CAMILO ERNESTO LINARES CASTRO – Batallón Montaña 7
S.I. YEFRIN JARABA ANAYA – Gestor Territorial Policía Metropolitana
AGUSTÍN COTES NORIEGA – Personero Municipal.
T.E GOMEZ REMOLINA – Bamma 7

INVITADOS
Jefe de Presupuesto Municipal

ORDEN DEL DIA

1. Oración a Dios
2. Llamado a lista y verificación de asistencia.
3. Saludo y palabras de instalación del Comité.
4. Análisis de las necesidades y problemáticas de seguridad y convivencia del municipio
5. Socialización del proyecto: "Implementación de acciones integrales para la prevención de la violencia y fortalecimiento de la convivencia ciudadana".
6. Intervención de las autoridades e instituciones invitadas.
7. Articulación de acciones y compromisos interinstitucionales.
8. Proposiciones y varios.
9. Lectura de compromisos y cierre de la sesión.

DESARROLLO

Siendo las 10:25 de la mañana del día 17 de septiembre se da inicio a la reunión con una oración a Dios, elevando una plegaria por la protección y seguridad de todos los habitantes del municipio de La Paz, Cesar, y solicitando sabiduría para las autoridades y miembros del Comité en la toma de decisiones encaminadas al fortalecimiento de la seguridad, la convivencia ciudadana y el orden público del municipio.

El Secretario de Gobierno y Desarrollo Comunitario, en calidad de integrante y representante de la Administración Municipal ante el Comité Territorial de Orden Público, brinda un saludo de bienvenida a los asistentes, agradece su participación y compromiso con la seguridad del municipio.

Seguidamente, ofrece las palabras de apertura y declara formalmente instalado el Comité Territorial de Orden Público, resaltando la importancia de la articulación interinstitucional entre la Administración Municipal, la Fuerza Pública y las demás entidades competentes para atender las necesidades de seguridad y convivencia ciudadana.

Se procede a realizar la verificación de asistencia de los integrantes e invitados al Comité. Una vez comprobada la presencia de los miembros requeridos, se establece que existe quórum para deliberar y desarrollar la reunión, por lo cual se continúa con el orden del día.

Toma la palabra el oficial de la Policía presente en el Comité, quien solicita información relacionada con el valor total disponible del Fondo Territorial de Seguridad y Convivencia Ciudadana FONSET, con el propósito de conocer los recursos existentes y las posibilidades de destinación para atender las necesidades prioritarias de seguridad y convivencia en el municipio.

Ante esta solicitud, se realiza comunicación con el jefe de Presupuesto de la Alcaldía Municipal, quien informa al Comité el estado de los recursos, manifestando lo siguiente:

- **Total, presupuestado del FONSET con corte 31 de diciembre:** $850.000.000.
- **Recaudo:** $372.000.000, más un recurso correspondiente a balance no ejecutado.
- **Disponibilidad reportada a la fecha:** $403.000.000.

Se precisa que estos recursos se encuentran disponibles para atender las necesidades priorizadas en materia de seguridad, convivencia y orden público, de acuerdo con la normatividad y los procedimientos presupuestales correspondientes.

Una vez analizada la disponibilidad presupuestal y las necesidades planteadas por los integrantes del Comité, se consideran las siguientes destinaciones:

Suministro de combustible para la Fuerza Pública

Se plantea destinar una mínima cuantía para el suministro de combustible destinado a la Fuerza Pública, estableciendo como criterio de distribución una asignación del 50 % para la Policía Nacional y 50 % para el Ejército Nacional, con el fin de garantizar la movilidad y el desarrollo de las actividades operativas y de seguridad en el territorio municipal.

Mantenimiento parque automotor motos y carros

Para el mantenimiento del parque automotor carros se destina una mínima cuantía.

Se acuerda destinar una mínima cuantía para el mantenimiento del parque automotor motos.

Adquisición de sonómetro

Se contempla la adquisición de un sonómetro con su respectiva licencia de funcionamiento, como herramienta para apoyar las acciones de control relacionadas con los niveles de ruido y la convivencia ciudadana, con una disponibilidad presupuestal de VEINTE MILLONES DE PESOS ($20.000.000). manejado por un funcionario de gobierno de convivencia ciudadana capacitado para tal fin.

Arriendo Fuerza Pública – Ejercito nacional

Se autoriza continuación del contrato arrendamiento fuerza pública – Ejercito Nacional, Batallón BAMMA 7 de Montaña que pernota en el municipio de La Paz.

Proyecto de prevención de la violencia y fortalecimiento de la convivencia ciudadana

Se contempla igualmente una mínima cuantía para el proyecto denominado:

"Implementación de acciones integrales para la prevención de la violencia y el fortalecimiento de la convivencia ciudadana", como estrategia orientada a prevenir hechos de violencia y contribuir al fortalecimiento de la convivencia y la seguridad en el municipio.

El Comité analiza destinar el cinco por ciento (5 %) de los recursos del Fondo Cuenta que hasta la fecha son $403.000.000, es decir $20.000.000 para el pago de recompensas a personas que suministren información que conduzca a la captura de responsables de hechos de homicidio o de personas vinculadas con actos violentos ocurridos en el municipio.

Las mínimas cuantías anteriormente relacionadas representan, de acuerdo con lo expuesto durante la reunión, un total de $236.150.000, en espera que el Ejército Nacional incluya en el próximo comité territorial de orden público sus necesidades sujeto a la correspondiente disponibilidad presupuestal, viabilidad jurídica y trámite administrativo.

Se deja constancia de que la ejecución de estos recursos deberá realizarse conforme a las disposiciones legales y administrativas aplicables, garantizando la reserva y protección de la información suministrada, cuando corresponda.

Durante la reunión se plantea como sugerencia que, para las actividades relacionadas con el mantenimiento de las motocicletas y carros destinadas al servicio de la Fuerza Pública, se evalúe la posibilidad de realizar dichas labores con proveedores o talleres ubicados en el municipio de La Paz, Cesar, en lugar de contratar los servicios con otros municipios.

Lo anterior, con el propósito de favorecer la ejecución local de los recursos y facilitar la atención y mantenimiento de los vehículos destinados a las labores de seguridad.

La propuesta queda sujeta a la verificación de la oferta existente, las condiciones técnicas requeridas, la disponibilidad de proveedores y el cumplimiento de los procedimientos de contratación aplicables.

En el desarrollo del Comité, el teniente coronel del BAMMA 7 propone realizar una nueva sesión del Comité Territorial de Orden Público el día martes 21 de septiembre de 2026, en el horario de 10:00 am, con el propósito de continuar con el análisis de las necesidades de seguridad y avanzar en la definición y seguimiento de las acciones y recursos priorizados.

La propuesta queda registrada para su respectiva convocatoria y confirmación por parte de la Administración Municipal.

COMPROMISOS

No.	Compromiso	Responsable
1	Adelantar la revisión de la destinación de recursos para combustible de la Fuerza Pública, bajo el criterio 50 % Policía y 50 % Ejército.	Administración Municipal / Comité
2	Revisar la viabilidad para la adquisición del sonómetro por valor de hasta $20.000.000.	Administración Municipal
3	Continuar el trámite correspondiente al proyecto de prevención de la violencia y fortalecimiento de la convivencia ciudadana.	Secretaría de Gobierno / Administración Municipal
4	Revisar la destinación del 5 % del Fondo cuentas para recompensas, conforme a la normatividad aplicable.	Administración Municipal / Fuerza Pública
5	Verificar la oferta local para el mantenimiento de motocicletas de la Fuerza Pública.	Administración Municipal / Fuerza Pública
6	Continuar con el contrato de arrendamiento fuerza pública – Ejercito Nacional, Batallón BAMMA 7 Alta Montaña que pernota en el municipio de La Paz.	Alcaldía municipal/ secretaria gobierno
7	Coordinar la convocatoria para el próximo Comité Territorial de Orden Público.	Secretaría de Gobierno

Todos los compromisos fueron sometidos a consideración y aprobación, ante el comité territorial de orden público siendo aprobados por unanimidad por sus miembros.

Agotados los temas contemplados en la reunión, el secretario de Gobierno y Desarrollo Comunitario agradece a los integrantes del Comité y a los representantes de las instituciones participantes por su asistencia, disposición y compromiso con el fortalecimiento de la seguridad, la convivencia ciudadana y el orden público en el municipio de La Paz, Cesar.

Siendo las 11:45 am horas del día 17 de septiembre de 2026, se da por terminada la reunión.

Para constancia, se firma por quienes en ella intervinieron.

ALCALDÍA DE LA PAZ | Secretaría de Gobierno y Desarrollo Comunitario

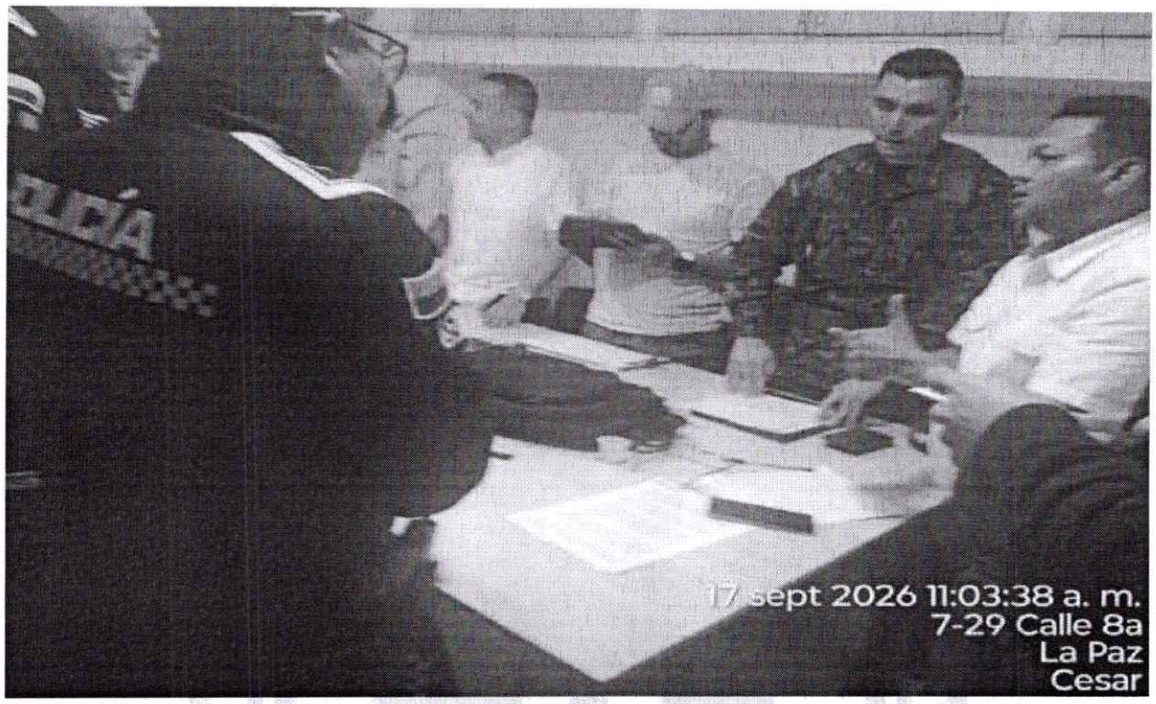
MG-JH-01
Versión: 1
Fecha: 01-
Código: 1
Página 1 de

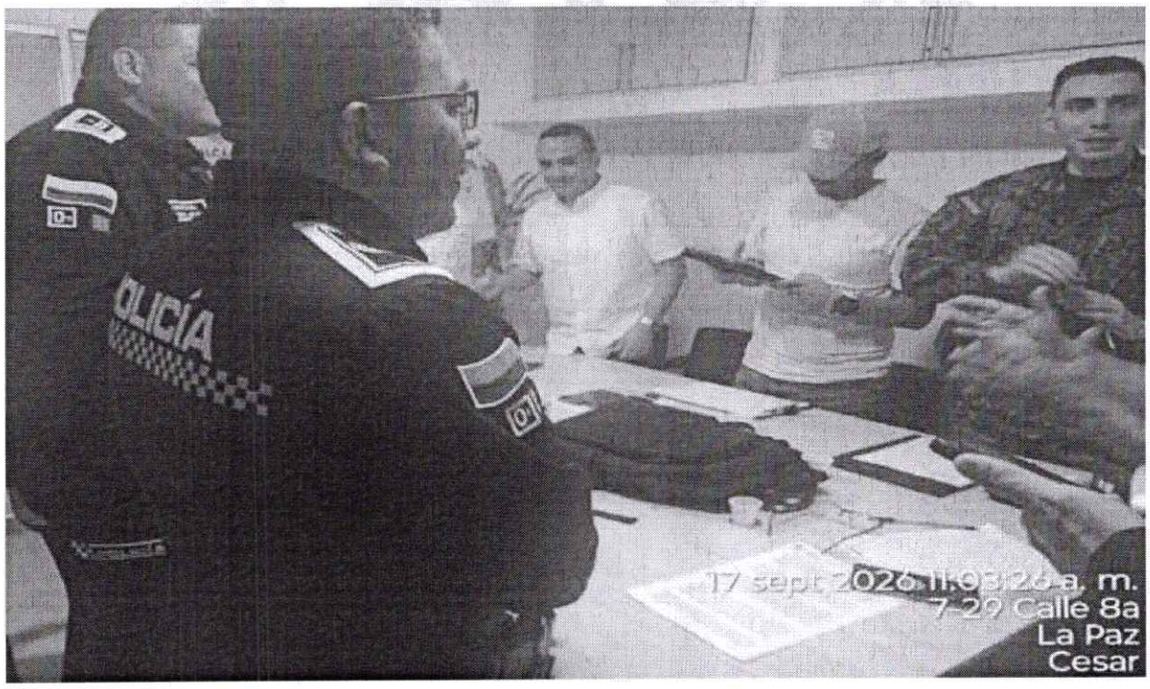
PLANILLA DE ASISTENCIA

COMITÉ DE ORDEN PUBLICO – LA PAZ, CESAR 15 DE SEPTIEMBRE DE 2026

NOMBRE Y APELLIDO	CARGO	CORREO ELECTRONICO INSTITUCIONAL	TELEFONO	FIRMA
Tc Conde Lopez Cesar	Cdte Bamim2	Bamim2@ejercito.mil.co	3133147011	
MY Andres I. Pinto	Cmte Estación	mesap.estacion@	3104947166	
SI Yeferson Jaramillo Arroyo	Patrullero	mesap.Dms@Policia.gov.co	3134929266	
IT. Nadia Ruda Mora	Subte Estación	gobierno.ruda@correo.policia.gov.co	3132534362	
Agustin J. Cabeza N.	Personero	Personerolapaz@Hotmail.com	3013524232	
TE Cesar Londoño C.	BAMIM2	Bamim2@ejercito.mil.co	3183909488	

Powered by CamScanner


17 sept 2026 11:03:38 a. m.
7-29 Calle 8a
La Paz
Cesar


17 sept 2026 11:03:26 a. m.
7-29 Calle 8a
La Paz
Cesar